

Res. Leg. N. 1932

**Despacho de
Teniente Coronel á favor de don
Temístocles Molina Derteano**

Lima, 18 de diciembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso en vista del despacho de sargento mayor efectivo expedido en 30 de mayo de 1894, en favor del graduado don Temístocles Molina Derteano, y del certificado con que se acredita que obtuvo el grado de teniente coronel en 30 de octubre del mismo año, ha resuelto que el Poder Ejecutivo revalide el primero y expida el correspondiente al grado de teniente coronel, con la antigüedad en que obtuvo dichas clases.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E.—JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado.—H. FUENTES, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—J. Alfredo Picasso, Senador Secretario.—Alberto Secada, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 2 de enero de 1914.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—Varela.